LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO

Abogada Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Candidata a Magister en Derecho Administrativo

Barranquilla. D,E,I,P noviembre 2 de 2021

CUENTA DE COBRO No. 009

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE CANCELAR A:

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía número 56.059.333 expedida en Fonseca – La Guajira.

NO responsable de IVA

La suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L. (7.000.000)**

CONCEPTO: Prestación de servicios profesionales de acuerdo al contrato No. CD-06-2021-0832 del 12 de febrero de 2021, que tiene como objeto *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y COORDINAR TODAS LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE VIVIENDA QUE VENÍAN SIENDO ASUMIDOS Y DESARROLLADOS POR EL EXTINTO BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO EN LIQUIDACIÓN Y EL PROCESO DE NOVEDADES DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."*, correspondiente al período del 1° al 31 de octubre de 2021.

El pago lo recibiré en la cuenta de ahorro del Banco Davivienda No. 26670239529.

Cordialmente

LILIANA PATRICIA VARGAS SARMIENTO
CC 56.059.333

Celular: (301) 5018161
Correo Electrónico: lvargass@barranquilla.gov.co